

RESOLUCIÓN Nº: 2813/22.-

Ramallo, 15 de septiembre de 2022

VISTO:

La 39º edición del Certamen Regional Bonaerense "Olimpiada Matemática Argentina" realizado en la ciudad de Necochea los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre; y

CONSIDERANDO:

Que la organización está a cargo de la Fundación Olimpiada Matemática Argentina con sede en Capital Federal;

Que dicho Certamen tiene como objetivo fundamental que los alumnos de Educación Secundaria y desde la Primaria, descubran sus aptitudes teniendo un contacto real con el quehacer matemático;

Que para dicha instancia clasificaron siete estudiantes de Escuela de Educación Secundaria de nuestro distrito, siendo un orgullo no sólo para sus familias y las instituciones escolares a las que asisten, sino para toda la comunidad Ramallense;

Que desde el Municipio de Ramallo se promueve, acompaña y alienta a la participación de estos encuentros en todas sus instancias;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar y Felicitar a los alumnos: **Genaro Sotelo, Gimena Cabecera y Braian Duarte (Escuela Secundaria Nº 8 "Pérez Millán"); Giuliana Pennesi y Manuel Caletrío (Escuela Secundaria Nº 1 "Dr. José Antonio Nava"); Juan Cruz Monserrat (Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 1 "Bonifacio Velázquez"); Malena Rozich (Instituto Secundario Ramallo)**, por los logros obtenidos y augurarles grandes éxitos académicos y personales.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar y destacar al Cuerpo Directivo y Profesores de las Instituciones Educativas arriba mencionadas, a las profesoras coordinadoras de Ramallo y Región, por su compromiso y dedicación en promover la participación en certámenes de esta índole, como así poner en valor la importancia del acompañamiento de las familias de cada alumno.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad de Ramallo, Jefatura Región XII; Jefatura Distrital de Ramallo, Instituciones Educativas participantes, coordinadoras de Ramallo y Región: profesoras Alejandra Pando y Mónica Pesce, Fundación Olimpiada de Matemática Argentina con sede en Capital Federal y a los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE